



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 9 de octubre de 1963

Núm. 231

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que se tumbre, donde permanecerá hasta el día de su publicación. Los señores Secretarios cuidarán, en su caso, de conservar los números de este BOLETIN, cuidando cuidadosamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.358

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO PROVINCIAL  
DE GANADERIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de brucelosis en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Calatayud, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial" de 23 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Se señalan como zonas infecta y sospechosa todo el término municipal de Calatayud.

Las medidas sanitarias adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 262 al 269 del mencionado Reglamento de Epizootias.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá a la vacunación preventiva obligatoria contra brucelosis de todos los efectos bovinos mayores de cinco meses existentes en el referido término municipal de Calatayud, de acuerdo con las normas que dicte a este respecto la Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia.

Los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación contra brucelosis.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 3 de octubre de 1963.

El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION TERCERA

Núm. 4.356

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 21 de septiembre de 1963, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reparación y ampliación de cementerio en la localidad de Farlete por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referi-

dos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 2 de octubre de 1963. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.359

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Guardallaves, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia.

El lugar y hora se indicarán oportunamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1963.  
El Presidente del Tribunal, Tomás Colás Minguillón.

Núm. 4.314

**Jefatura Superior de Policía**

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre de 1963.

**DIA 2**

- 3.981. Zaragoza. — José Aina Ortin  
 3.982. Zaragoza. — José Antonio Nava Gracia  
 3.983. Zaragoza. — Pascual Giner Ejarque  
 3.984. Zaragoza. — Vicente Naval Molines  
 3.985. Zaragoza. — Manuel Baiges Gimeno  
 3.986. Zaragoza. — Felipe Aliagas Ortiz  
 3.987. Zaragoza. — Guillermo Muñoz Baranda  
 3.988. Zaragoza. — Silverio Laborda Pasamar  
 3.989. Zaragoza. — Joaquín Lurbe Cubel  
 3.990. Zaragoza. — Ángel Palos Fernández  
 3.991. Zaragoza. — Manuel Martín Bospin  
 3.992. Zaragoza. — Serafín Notivoli Moya  
 3.993. Zaragoza. — Antonio Cortés Sánchez  
 3.994. Zaragoza. — Pascual Donoso García  
 3.995. Zaragoza. — Hipólito Sierra Julián  
 3.996. Acedo. — Carmelo Sicilia García  
 3.997. Aranda de Moncayo. — Dionisio Calavia Lahoz  
 3.998. Biota. — Ángel Felipe Mena  
 3.999. Bujaraloz. — Jesús Ros Royo  
 4.000. Cabañas de Ebro. — Domingo Hecho Alvarez  
 4.001. Calatayud. — Prudencio Jerez Escolano  
 4.002. Calatayud. — Pablo Comin Castellón  
 4.003. Codo. — Francisco Ascaso Val  
 4.004. Codo. — Florencio Francisco Salinas Ascaso  
 4.005. Codos. — Ángel Tarraguel Beamonte  
 4.006. Ejea de los Caballeros. — Florencio González Casanova  
 4.007. Epila. — Luis Gómez Cabeza  
 4.008. Galler. — José Cuartero Sierra  
 4.009. Layana. — Mariano Cortés Frago  
 4.010. Morés. — Ramiro Serrano Arantegui  
 4.011. Ontinar del Salz. — Julio Vicente Soriano  
 4.012. Santa Anastasia. — Manuel Berges Lamenca  
 4.013. Barrio Santa Isabel. — Jesús Gil Fustero  
 4.014. Idem. — Dionisio Vergara Royo  
 4.015. San Juan de Mozarrifar. — Emilio Palacios Fustero  
 4.016. Idem. — Alfredo Vicente Gil  
 4.017. San Mateo de Gállego. — Francisco Sánchez Villalba  
 4.018. Sofuentes. — Antonio Landa Abadía  
 4.019. Torralbilla. — Pascual Usón Gimeno  
 4.020. Urriés. — Antonio Gil Cuéllar

**DIA 3**

- 4.021. Aiconchel de Ariza. — Fermín García García  
 4.022. Bordalba. — Teodoro Alcalde Gil  
 4.023. Casetas. — Darío Bartolomé Castán  
 4.024. Casetas. — Francisco Salas Cabezas  
 4.025. Casetas. — Juan Sanz Martínez  
 4.026. Cerveyuela. — Aurelio Julián Eizaguerri  
 4.027. Juslibol. — Ángel Aguin Cunchillos  
 4.028. La Cartuja Baja. — Joaquín Palau Pérez  
 4.029. La Vilueña. — Eduardo Sánchez Bernal  
 4.030. Leciñena. — Eustaquio Marcén Marcén  
 4.031. Los Fayos. — Enrique Asensio García  
 4.032. Maella. — José Hospital Ferrer  
 4.033. Maella. — Eladio Estaña Casado  
 4.034. Maella. — Vicente Lafuente Liarte  
 4.035. Maella. — José Civor Soler

- 4.036. Movera. — Cándido Villamón Guillén  
 4.037. Pleitas. — José Luis Martín Sanesteban  
 4.038. Sabiñán. — Pascual Sanjuán Sardaña  
 4.039. San Juan de Mozarrifar. — Modesto Sancho Gii  
 4.040. Idem. — Jesús Gracia Pomar  
 4.041. Sástago. — Tomás Minguillón Tremps  
 4.042. Vierlas. — Paulino Inúñez Gómez  
 4.043. Tarazona. — Pascual Martínez Ruiz  
 4.044. Tauste. — Ángel Ansó Oliván  
 4.045. Villafeliche. — Jesús Catalán Esteban  
 4.046. Zaragoza. — Guzmán Canales Arbuniés  
 4.047. Ainzón. — Daniel Andía Sancho  
 4.048. Zaragoza. — Luis Núñez Aparicio  
 4.049. Zaragoza. — Antonio Serrano Serrano  
 4.050. Zaragoza. — Juan Cotanes Julián  
 4.051. Zaragoza. — José A. Casañal Castillo  
 4.052. Zaragoza. — Antonio Ballabriga Barbat  
 4.053. Zaragoza. — Julio Adán Quilez  
 4.054. Zaragoza. — Román Cáceres Esteban  
 4.055. Zaragoza. — Ángel Lozano Rodríguez  
 4.056. Zaragoza. — Julián Ardáiz Sanmartín  
 4.057. Zaragoza. — Julio Dombón Zarza  
 4.058. Zaragoza. — Francisco Leal Simón  
 4.059. Zaragoza. — Urbano Alquézar Albero  
 4.060. Zaragoza. — Jaime Guinea Roldán

**DIA 4**

- 4.061. Zaragoza. — Santiago Andrés Sanz  
 4.062. Zaragoza. — Vicente Navarro Monge  
 4.063. Zaragoza. — Valero Péréz Ferrer  
 4.064. Zaragoza. — Jesús Fleta Cubero  
 4.065. Zaragoza. — Baldomero Magallón Domínguez  
 4.066. Zaragoza. — Adrián Sáenz Lasheras  
 4.067. Zaragoza. — Isidoro Vidorreta Gimeno  
 4.068. Zaragoza. — Armando Andrés Sanz  
 4.069. Afocea. — Emilio Guillén Villanueva  
 4.070. Ariza. — Antonio Esteban Millán  
 4.071. Borja. — Jorge Sánchez Calvete  
 4.072. Calatayud. — Joaquín Luis Callejero Franco  
 4.073. Calatayud. — Francisco Giménez Carbonell  
 4.074. Calatayud. — José María Sánchez Balsa  
 4.075. Codo. — Luis Gracia Val  
 4.076. Contamina. — Manuel Marco Bercebal  
 4.077. Ejea de los Caballeros. — Isidro Guillem Parral  
 4.078. Galler. — Jesús Magdalena Añón  
 4.079. Garrapinillos. — Bautista Esteban Gracia  
 4.080. Garrapinillos. — Antonio Díez Martínez  
 4.081. Gelsa de Ebro. — Agustín Usón Nuviala  
 4.082. Liténigo. — Miguel Giménez Chueca  
 4.083. Melanquilla. — Silvino Gómez Díez  
 4.084. Maluenda. — Félix Aldea Ortiz  
 4.085. Mallén. — Francisco Cerdán Calavia  
 4.086. Mequinenza. — Modesto Hernández Sansegundo  
 4.087. Miedes de Aragón. — Guillermo Ibarra Serrano  
 4.088. Montañana. — Domingo Millán Tabuena  
 4.089. Muel. — Lorenzo Moreno Casas  
 4.090. Novillas. — Benito Villanueva Alba  
 4.091. Ontinar del Salz. — Vicente Agud Ceperuelo  
 4.092. Osera de Ebro. — Félix Miguel Español  
 4.093. Pina de Ebro. — Mauricio López Blasco  
 4.094. Quinto de Ebro. — José Salinas Ubeda  
 4.095. Sástago. — Rafael González Tremps  
 4.096. Sierra de Luna. — Antonio Aranda Pinos  
 4.097. Tarazona. — Tomás Vela García  
 4.098. Tarazona. — Elorencio Beamonte del Río  
 4.099. Tarazona. — Miguel Gracia Vallejo  
 4.100. Tauste. — Sebastián Minguillán Carcóna  
 4.101. Villarroya del Campo. — Segundo Visiedo Sabirón

## DIA 5

- 4.102. Agón. — Benito Domínguez Castelrianas  
 4.103. Ainzón. — Marcos López Miguel  
 4.104. Alfajarín. — Manuel Morón Andrés  
 4.105. Alhama de Aragón. — Ramón Betrián Moreno  
 4.106. Borja. — Julián Urchaga Logroño  
 4.107. Borja. — Domingo Iguarben Andia  
 4.108. Bureta. — José Martínez Sánchez  
 4.109. Calatayud. — Antonio Lorente Franco  
 4.110. Cosuenda. — José Gregorio Montañés Lorente  
 4.111. Ejea de los Caballeros. — Eusebio Baquedano Serrano  
 4.112. Fuentes de Ebro. — Jesús Garrico Lapuente  
 4.113. Garrapinillos. — Tomás Cruces Lobera  
 4.114. La Cartuja Baja. — Gabriel Trabobares Aznar  
 4.115. Leciñena. — Román Vinués Solanas  
 4.116. Los Fayos. — Mariano Arellano Lázaro  
 4.117. Mara. — Blas Agudo Lain  
 4.118. Mequinenza. — Fernando Morillas Martínez  
 4.119. Morata de Jalón. — Clemente Martínez Júlvez  
 4.120. Morés. — José Bueno Oriol  
 4.121. Mores. — Nicolás Romanos Morte  
 4.122. Munébrega. — Justo Gimeno Lafuente  
 4.123. Nonaspe. — José Melich Andrés  
 4.124. Nuez de Ebro. — Luis Portet Abadía  
 4.125. Pedrola. — Vicál Escalada Garijo  
 4.126. Sádaba. — Roberto Rueda Ortillés  
 4.127. Sestrica. — Eugenio Sancho Ibáñez  
 4.128. Sos del Rey Católico. — Felicísimo Bueno Lobera  
 4.129. Idem. — Félix Domínguez Lafita  
 4.130. Idem. — Juan José Garín Learte  
 4.131. Tarazona. — José Javier Fernández Fernández  
 4.132. Tarazona. — Luis Abericio Pérez  
 4.133. Tauste. — Francisco Larrocé Cabestré  
 4.134. Torrelapaja. — Hermenegildo Ramón Gimeno  
 4.135. Torrellas. — Rafael Pérez Sanclaudío  
 4.136. Utebo. — Arturo Cortés Soler  
 4.137. Villanueva de Gállego. — Gregorio Modrego Marco  
 4.138. Zaragoza. — Mariano Alastrué Solano  
 4.139. Zaragoza. — Julián José Lozano Júdez  
 4.140. Zaragoza. — Serafin Carbó Sancho  
 4.141. Zaragoza. — José María Martínez Muñoz  
 4.142. Zaragoza. — Emilio Minguez Salueña  
 4.143. Zaragoza. — Ramón Sopena Atienza  
 4.144. Zaragoza. — Julián Alvira Catalán  
 4.145. Zaragoza. — Francisco Pérez Castejón  
 4.146. Zaragoza. — Antonio Esteban Rodríguez  
 4.147. Zaragoza. — Julián Soro Ballestar  
 4.148. Zaragoza. — José García Gracia  
 4.149. Zaragoza. — Andrés Lacosta Espiau  
 4.150. Zaragoza. — José Alberto Roche Tejedor  
 4.151. Zaragoza. — Joaquín Pérez Sánchez  
 4.152. Zaragoza. — Vicente Berga García  
 4.153. Zaragoza. — Emilio Elvira de las Heras  
 4.154. Zaragoza. — Juan Miranda Sampietro  
 4.155. Zaragoza. — Eduardo Muñoz Aranda  
 4.156. Zaragoza. — José Cuenca Castelreanas  
 4.157. Zaragoza. — José Murillo Beltrán  
 4.158. Zaragoza. — Cosme Pellicer Gracia  
 4.159. Zaragoza. — Manuel Noguerras Crespo  
 4.160. Alfocea. — José Féliz Blasco  
 4.161. Embid de Ariza. — Rufino Horna Fraile  
 4.162. Escatrón. — Pedro Barrachina Salas  
 4.163. Fabara. — Manuel Busón Balaguer  
 4.164. Fuentejalón. — Francisco Tolosa Rubio  
 4.165. Fuentes de Ebro. — Francisco Viamonte Miguel  
 4.166. Idem. — Pedro Tolón Acín  
 4.167. Gelsa de Ebro. — Mariano Miguel Usón  
 4.168. La Almunia. — Antonio López Romeo

- 4.169. La Cartuja Baja. — Angel Ayuda Martín  
 4.170. Leciñena. — Mariano Maza Orús  
 4.171. Maluenda. — Manuel Simón Abián  
 4.172. Montañana. — José Berna Quintana  
 4.173. Montañana. — Carmelo Berna Quintana  
 4.174. Nonaspe. — Vicente Tomás Ferrer  
 4.175. Ontinar del Salz. — Fidel Solsona Cuartero  
 4.176. Osera de Ebro. — José Périz Martín  
 4.177. Sos del Rey Católico. — José Espatolero Labarta  
 4.178. Idem. — Jesús Portal Compains  
 4.179. Idem. — Jesús Cortés Garín  
 4.180. Torrellas. — Alicia A. García Vela  
 4.181. Villamayor. — Mariano Puig Casaus  
 4.182. Zuera. — Antonio Bienzobas Pardo

## DIA 7

- 4.183. Zaragoza. — Fernando José Franco Requeséns  
 4.184. Zaragoza. — Fernando Calvo García  
 4.185. Zaragoza. — José Gracia Alconchel  
 4.186. Zaragoza. — Cipriano Melero Fernández  
 4.187. Zaragoza. — Jesús Vicente Polo  
 4.188. Zaragoza. — Juan Torres del Val  
 4.189. Zaragoza. — Agustín Candial Burillo  
 4.190. Zaragoza. — Manuel Gutiérrez Valios  
 4.191. Zaragoza. — José Santos Villarroya  
 4.192. Zaragoza. — Francisco Morte Vicioso  
 4.193. Zaragoza. — Rafael Andréu Goicoechea  
 4.194. Zaragoza. — José Ayuda Abán  
 4.195. Zaragoza. — Ramón Terrey Sánchez  
 4.196. Ariza. — Jesús Magdalena Flores  
 4.197. Calatayud. — Basilio Gómez Hernández  
 4.198. Calatayud. — Dionisio Parrilla Sanchiz  
 4.199. Ejea de los Caballeros. — José Barra Horna  
 4.200. El Frasno. — Eloy Fernández Seoane  
 4.201. Escatrón. — Felipe Fernández Martínez  
 4.202. Gelsa de Ebro. — Manuel Morellón Vidal  
 4.203. La Almunia. — Manuel Soria Soria  
 4.204. Leciñena. — Pedro Picazo Serrano  
 4.205. Mequinenza. — Floreal Pitarch Sáez  
 4.206. Morata de Jiloca. — Atanasio Lafuente Langa  
 4.207. Nombrevilla. — Mariano Arnal Vicente  
 4.208. Peñaflo de Gállego. — Mariano Grassa Escanero  
 4.209. Pradilla de Ebro. — Mariano Barón Cuartero  
 4.210. Remolinos. — Antonio Gonzalo Pérez  
 4.211. Riela. — Miguel Gutiérrez Train  
 4.212. Rueda de Jalón. — Alejandro Rituerto Miguelé  
 4.213. San Mateo de Gállego. — José Malo Arpa  
 4.214. Idem. — José Luis Fanlo Fanlo  
 4.215. Idem. — Jesús Mateo Molina  
 4.216. Barrio Santa Isabel. — Carmelo Pellicena Asensio  
 4.217. Idem. — Eusebio Pellicena Durán  
 4.218. Sasago. — Román Sanz Bolsa  
 4.219. Sofuentes. — Santiago Remón Giménez  
 4.220. Idem. — Crisanto Beltrán Navarro  
 4.221. Tarazona. — José Luis Soria Pueyo  
 4.222. Tarazona. — Florentino Lavilla Villar  
 4.223. Tauste. — Jesús Sánchez Murillo  
 4.224. Undués Pintano. — Miguel Pérez Nicuesa  
 4.225. Zuera. — Jesús Lluch Laguna

## DIA 9

- 4.226. Alfamén. — José Longares Arnal  
 4.227. Bujaraloz. — Nicolás Fandos Lahoz  
 4.228. Cariñena. — Manuel Gutiérrez Cebrián  
 4.229. Casetas. — Luis Guía Bailera  
 4.230. Castejón de Alarba. — Mariano Agudo Ramón  
 4.231. Cinco Olivas. — Antonio Enfedaque Bes

- 4.232. Embid de Ariza. — Pedro López Gil  
 4.233. Gelsa de Ebro. — Francisco Ginovés García  
 4.234. La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano  
 4.235. La Muela. — Félix González Albo  
 4.236. La Vilueña. — José Sánchez Tomey  
 4.237. Maluenda. — José López Tomey  
 4.238. Movera. — Feliciano Gonzalo Bernia Pérez  
 4.239. Munébrega. — Francisco Langa Bueno  
 4.240. Nuez de Ebro. — Ceferino Chueca Villuendas  
 4.241. Sádaba. — José Luis Barriando Navarro  
 4.242. San Mateo de Gállego. — Joaquin Malo Arpa  
 4.243. Idem. — Mariano Miravete Mayoral  
 4.244. Idem. — Angel Pérez Escuer  
 4.245. Idem. — Jesús Castillo Murillo  
 4.246. Idem. — Andrés Campo Bolea  
 4.247. Idem. — Antonio Tolosa Aranda  
 4.248. Idem. — Sixto Campo Bolea  
 4.249. Idem. — José María Gil Calvo  
 4.250. Tauste. — Jesús Larrodé Galé  
 4.251. Utebo. — Tomás Serrano Muñoz  
 4.252. Zuera. — José Marcén Fernando  
 4.253. Zaragoza. — Jesús Plou Aunés  
 4.254. Zaragoza. — Eduardo Ara Saleta  
 4.255. Zaragoza. — José Gracia Julián  
 4.256. Zaragoza. — Luis Pellicer Gracia  
 4.257. Zaragoza. — Miguel Ciscar Maestre  
 4.258. Zaragoza. — José Catalán Ibáñez  
 4.259. Zaragoza. — Manuel Cajo Molinero

## DIA 10.

- 4.260. Zaragoza. — Martín Gómez Félix  
 4.261. Zaragoza. — Jesús Causapé Aina  
 4.262. Zaragoza. — Alejandro Villalba Castán  
 4.263. Zaragoza. — Jacinto Cortés Condón  
 4.264. Zaragoza. — José Lasala Tejero  
 4.265. Zaragoza. — Jesús Idiago Puértolas  
 4.266. Zaragoza. — Teodoro Ferrández Vergara  
 4.267. Zaragoza. — Florián Moreno Cardós  
 4.268. Zaragoza. — Julio Blázquez Luis  
 4.269. Zaragoza. — Francisco Pinilla Luna  
 4.270. Zaragoza. — Gelasio Gómez Serrano  
 4.271. Zaragoza. — José Pelayo Jarreta  
 4.272. Zaragoza. — Eusebio Osorio Moreno  
 4.273. Zaragoza. — María Pilar Perchin Giorla  
 4.274. Zaragoza. — Cosme Gastón Marco  
 4.275. Zaragoza. — Francisco Sánchez Casado  
 4.276. Zaragoza. — Luis A. García Regorigo  
 4.277. Aguarón. — Angel Ruesca Franco  
 4.278. Ainzón. — Carmelo Sánchez Sánchez  
 4.279. Alfamén. — Antonio Arnañ Gimeno  
 4.280. La Almolda. — Julián Labarta Villagrasa  
 4.281. La Cartuja Baja. — Angel Quílez Sevil  
 4.282. Ariza. — José Martínez Jiménez  
 4.283. Ateca. — José Félix Colás de Cexacor  
 4.284. Borja. — Felipe Pasamar Celiméndiz  
 4.285. Calatayud. — Blas Nuez Yagüe  
 4.286. Castejón de Alarba. — Bernardo Aranda Agudo  
 4.287. Idem. — José Sáinz Marzo  
 4.288. Codós. — Santiago Aladrén Vicente  
 4.289. Embid de Ariza. — Mauricio Soria Latorre  
 4.290. Fuendejalón. — Bienvenido Andía Gil  
 4.291. Gelsa de Ebro. — Eduardo Ibáñez Falcón  
 4.292. Herrera de los Navarros. — Hilario Gil Fleta  
 4.293. Idem. — Alvaro Gil Fleta  
 4.294. Maella. — Florencio Guerri Puyol  
 4.295. Mequinenza. — Juan Veraguas Pardo  
 4.296. Mequinenza. — Manuel Catalán Estruch  
 4.297. Mequinenza. — Juan Martínez Cañas

- 4.298. Monzalbarba. — Lucio Núñez Calvo  
 4.299. Oivés. — Antonio Morlanes Bautista  
 4.300. Movera. — Vicente Roche Ferreruéla  
 4.301. Rodén. — Gregorio Abadía Berges  
 4.302. Rodén. — Mariano Berges Varón  
 4.303. San Mateo de Gállego. — Eutiquiano Ibáñez Bartolomé  
 4.304. Idem. — Mariano Aranda Gallén  
 4.305. Idem. — Ciriaco L. Allué Bolea  
 4.306. Utebo. — Lázaro Agustín Brosed  
 4.307. Utebo. — Mariano Agustín Sánchez  
 4.308. Villamayor. — Santiago Tena Gil  
 4.309. Villamayor. — Manuel Ostáriz Forcén  
 4.310. Villamayor. — Julio Blanco Bailo

## DIA 11

- 4.311. Alagón. — José Borque Mandar  
 4.312. Alfamén. — Manuel Valero Cebrián  
 4.313. Alhama de Aragón. — Julián Burguete Moros  
 4.314. Botorrita. — Miguel Hernández Andrés  
 4.315. Calatayud. — Emiliano Soler Soler  
 4.316. El Frasno. — Bienvenido Pablo Tejedor  
 4.317. Epila. — Domingo José de la Parra Martín  
 4.318. Escatrón. — Pedro Juan Serrano  
 4.319. Gelsa de Ebro. — Miguel Morellón Polo  
 4.320. Idem. — Luis Calvera Serrano  
 4.321. Idem. — Felipe Pérez Zalvo  
 4.322. La Almolda. — Julián Jaria Albalac  
 4.323. La Almunia. — Manuel Marco Jarabo  
 4.324. Maluenda. — Marcelino Gracia Melendo  
 4.325. Mequinenza. — Francisco Carrillo Ejea  
 4.326. Morata de Jalón. — Manuel Griol Torcal  
 4.327. Mayuela. — Francisco Aznar Dueso  
 4.328. Ontinar del Salz. — Félix Muñoz Muñoz  
 4.329. Quinto de Ebro. — Julián Bielsa Gaudes  
 4.330. Sádaba. — José Zarralanga Abadía  
 4.331. San Mateo de Gállego. — José Mayoral Arruga  
 4.332. Sástago. — Pablo Giménez Salinas  
 4.333. Tobed. — Mariano Longares Andrés  
 4.334. Utebo. — Jacinto Izquierdo Gracia  
 4.335. Villamayor. — Jesús Ferrando Brosed  
 4.336. Villarroya de la Sierra. — Matias Marco Urbano  
 4.337. Zuera. — Pascual Sanz Acin  
 4.338. Zuera. — Antonio Nuez Quílez  
 4.339. Zaragoza. — Mariano Fauro Alcaine  
 4.340. Zaragoza. — Fernando Merenciano Almería  
 4.341. Zaragoza. — Alfonso Ortiz Oliván  
 4.342. Zaragoza. — Félix Marquina Grau  
 4.343. Zaragoza. — María Jesús Perales Lahoz  
 4.344. Zaragoza. — Valentín Dueso Navarro  
 4.345. Zaragoza. — Mariano Adán Quílez  
 4.346. Zaragoza. — Ricardo Marquina Ramón  
 4.347. Zaragoza. — Manuel Lavilla Pelegrín  
 4.348. Zaragoza. — Félix Ojinaga Goitia  
 4.349. Zaragoza. — José Fernández Gil  
 4.350. Zaragoza. — Francisco Moreno González  
 4.351. Zaragoza. — Camilo Carballo Fernández  
 4.352. Zaragoza. — Santos Berne Pérez  
 4.353. Zaragoza. — Teodoro López Clavero  
 4.354. Zaragoza. — José María Flor de Lis Buil  
 4.355. Zaragoza. — Luis Galán Aragonés del Cazo  
 4.356. Zaragoza. — Manuel Miguel Vallespin  
 4.357. Zaragoza. — Francisco García López

## DIA 12

- 4.358. Zaragoza. — Angel Pérez Edo  
 4.359. Zaragoza. — Aquilino Buil Escalona

- 4.360. Zaragoza. — Enrique Ferruz Izquierdo  
 4.361. Zaragoza. — Gaspar Lapeña Suñero  
 4.362. Zaragoza. — Jesús Ara Burillo  
 4.363. Zaragoza. — Antonio Royo Calvo  
 4.364. Zaragoza. — Antonio Garricó Olivares  
 4.365. Zaragoza. — Armando Villuendas Gil  
 4.366. Zaragoza. — Jesús Garmes Rodrigo  
 4.367. Zaragoza. — Juan José Fuente Sanz  
 4.368. Zaragoza. — Eduardo Alonso Sola  
 4.369. Zaragoza. — Sebastián García Sampietro  
 4.370. Ainzón. — Angel Sánchez Cruz  
 4.371. Ainzón. — Julio Cruz Francés  
 4.372. Alborge. — Simón Galindo Salinas  
 4.373. Bardallur. — Vicente Gil Marcén  
 4.374. Belchite. — Rafael Molinés Calvo  
 4.375. Biota. — José Arjol Lasheras  
 4.376. Bordalba. — Benito Morales Valtueña  
 4.377. Borja. — Adolfo Sánchez Bello  
 4.378. Bujaraloz. — Andrés Royo Claver  
 4.379. Bureta. — Francisco Lores Martínez  
 4.380. Calatayud. — Eutiquio Angel Ferrero Andrés  
 4.381. Campillo de Aragón. — Julio Baquedano Baquedano  
 4.382. El Burgo de Ebro. — Manuel Calpe Valiente  
 4.383. Fuentes de Ebro. — Pablo Calvo Coscoyuela  
 4.384. Fuentes de Ebro. — Francisco Valdivin Panivino  
 4.385. Fuentes de Ebro. — Enrique Villuendas Buesa  
 4.386. Ibdes. — Pascual Alonso Cebolla  
 4.387. La Almunia de Doña Godina. — Miguel Arcos Diez  
 4.388. La Almunia de Doña Godina. — Agapito Giménez Perlado.  
 4.389. La Vilueña. — Jesus Sebastián Polo  
 4.390. Maella. — Francisco Antolin Busón  
 4.391. Maluenda. — Manuel Tejel Pablo  
 4.392. Mallén. — Manuel Cerdán Borao  
 4.393. Mequinenza. — Rafael Martos Ortega  
 4.394. Montañana. — Antonio Fuster Mené  
 4.395. Novillas. — Antonio Sancho Zapata  
 4.396. Nuévalos. — Felipe Marquina Martínez  
 4.397. Paniza. — Yvo Serrano Baselga  
 4.398. Pleitas. — Cristino Ariza Moreno  
 4.399. Sástago. — Jaime Ordovás Arruego  
 4.400. Sástago. — Ramón Sariñena Ferruz  
 4.401. Sigüés. — José Iso Bueno  
 4.402. Tarazona. — Félix Aranda Calavia  
 4.403. Tarazona. — Alejandro del Salvador Rey  
 4.404. Torrijo de la Cañada. — Gregorio Fortea García  
 4.405. Villamayor. — Antonio Blanco Fernando  
 4.406. Villanueva de Huerva. — Antonio Pardillos Lahoz  
 4.407. Zuera. — Tomás Aguilón Lamata

## DIA 13

- 4.408. Ainzón. — Teófilo Palacín Cruz  
 4.409. Ainzón. — Teodoro Añón Lasheras  
 4.410. Aimonacid de la Sierra. — Ramón Gálvez Gimeno  
 4.411. Ambel. — Moisés López Lajusticia  
 4.412. Ariza. — Cándido Gracia Lozano  
 4.413. Ariza. — José Arguedas Cezón  
 4.414. Biota. — José María Campos Otal  
 4.415. Bureta. — Loferzo Sánchez Domingo  
 4.416. Codos. — Pedro Miñana Soguero  
 4.417. Daroca. — Francisco García Francés  
 4.418. Epila. — Sebastián Simón García  
 4.419. Epila. — José Ballarín Salanova  
 4.420. El Frago. — Nicolás Luña Casabona  
 4.421. Gelsa de Ebro. — Vicente Bastarras Morellón  
 4.422. Gelsa de Ebro. — José Berenguer Pérez

- 4.423. Grisén. — Emilio Gonzalvo Ramón  
 4.424. Grisén. — Eusebio Aguarón Andrés  
 4.425. Grisén. — Manuel Gonzalvo Alberuela  
 4.426. La Cartuja Baja. — Antonio Navarro Puértolas  
 4.427. Maella. — Angel Comas Roda  
 4.428. Maella. — Ramiro Barberán Guimera  
 4.429. Mequinenza. — Raimundo Rubio Rodés  
 4.430. Mequinenza. — José Ibarz Berenguer  
 4.431. Mequinenza. — Julián Rojo Gil  
 4.432. Mequinenza. — José Campo Flor  
 4.433. Mequinenza. — Agapito Amat Ruiz  
 4.434. Miralbueno. — Luis Millaruelo Buil  
 4.435. Montañana. — Angel Olmos Vera  
 4.436. Montañana. — Félix Salas Martínez  
 4.437. Montañana. — José Martínez Reyes  
 4.438. Morata. — Julián Martín Gimeno  
 4.439. Movera. — José Luis Montañés Navarro  
 4.440. Movera. — Faustino García Ancherlégues  
 4.441. Movera. — Horacio Gracia Zadundo  
 4.442. Moyuela. — Pedro Sánchez Sánchez  
 4.443. Navardún. — Mariano Ripalda Chaverri  
 4.444. Nonaspe. — Raimundo Gimeno Doménech  
 4.445. Pina de Ebro. — José Juan Teruel Manzaneque  
 4.446. Quinto de Ebro. — Antonio Diarte Borroy  
 4.447. Sediles. — Román Cimentino Vicén Pablo  
 4.448. Sediles. — Bonifacio Ceamanos Vicén  
 4.449. Tauste. — Francisco Larraz Lampre  
 4.450. Ejea de los Caballeros. — Eugenio Carrasco Guerrero.  
 4.451. Zaragoza. — José Galindo Aznar  
 4.452. Zaragoza. — Manuel Buisán López  
 4.453. Zaragoza. — José Aranda Dueñas  
 4.454. Zaragoza. — José Pérez Subirón  
 4.455. Zaragoza. — Antonio Mareca Gascón  
 4.456. Zaragoza. — José Ambrosio Sasot Peralta  
 4.457. Zaragoza. — Gregorio José Caudevillia Sanz  
 4.458. Zaragoza. — Mariano Gilaberte Gracia  
 4.459. Zaragoza. — Francisco Bueno Cartagena  
 4.460. Zaragoza. — Vicente Alcañiz Muñoz  
 4.461. Zaragoza. — Eladio Morales Usón  
 4.462. Zaragoza. — Fernando Quero Martín

## DIA 14

- 4.463. Alcalá de Ebro. — Teófilo Lázaro Royo  
 4.464. Alhama de Aragón. — Andrés Ortega Alfonso  
 4.465. Bardallur. — José Lázaro Rubio  
 4.466. Bardallur. — Elías Gil Jarabo  
 4.467. Bureta. — Eliseo Sánchez Sánchez  
 4.468. Codos. — Pascual Cucalón Alba  
 4.469. Ejea de los Caballeros. — Miguel Jordán Murillo  
 4.470. Ejea de los Caballeros. — Susán Villarreal Mena  
 4.471. Zaragoza. — José Pérez Aranda  
 4.472. El Burgo de Ebro. — Ambrosio Aguirán Lobera  
 4.473. Fabara. — Angel Campanales Pinillos  
 4.474. La Almunia. — Santiago Aisa Ortiz  
 4.475. La Muela. — Pascual Martínez Garza  
 4.476. Zaragoza. — Carmelo Sánchez Bernal  
 4.477. Luceni. — Máximo Mendoza Forcén  
 4.478. Maella. — Mariano Alcañiz Bondía  
 4.479. Mallén. — Agustín Serrano Gómez  
 4.480. Mallén. — Tomás Zugasti Barrios  
 4.481. Maria de Huerva. — Andrés Ineva Paesa  
 4.482. Monterde. — Tomás Aragón Gonzalo  
 4.483. Novillas. — Antonio Gracia Pardos  
 4.484. San Mateo de Gállego. — Francisco López García  
 4.485. Sástago. — Víctor Blasco Costán  
 4.486. Sediles. — Francisco Pablo Cuartero

- 4.487. Sos del Rey Católico. — José Bueno Remón  
 4.488. Sos del Rey Católico. — Delfin Arbea Navascués  
 4.489. Torrellas. — Juan Cavarri Ramirez  
 4.490. Torrellas. — Pedro Bonilla Bartolomé  
 4.491. Tosos. — Angel Hernández Guallar  
 4.492. Utebo. — Gregorio Guillén Pisa  
 4.493. Moverá. — Clemente Casorrán Ramos  
 4.494. Zuera. — Silvestre Angoy Murillo  
 4.495. Zaragoza. — Blas Lozano Sierra  
 4.496. Zaragoza. — Julio Aznar Gasca  
 4.497. Zaragoza. — Marcos Rabinad Gayán  
 4.498. Zaragoza. — José Martín Lafuente  
 4.499. Zaragoza. — Félix Broset Gutiérrez  
 4.500. Zaragoza. — Agustín Morales Arcos  
 4.501. Zaragoza. — Rafael Cudós Artero  
 4.502. Zaragoza. — Antonio Crespo Ramón  
 4.503. Zaragoza. — Feliciano Lobera Beltrán  
 4.504. Zaragoza. — Federico Ballester Jovellar  
 4.505. Zaragoza. — Rafael Alonso García  
 4.506. Zaragoza. — Antonio Rioja-Sanz  
 4.507. Zaragoza. — Francisco Marín Fondevila  
 4.508. Zaragoza. — Daniel Mur Juan  
 4.509. Zaragoza. — Antonio Laga Marimaña  
 4.510. Zaragoza. — Eduardo Fernández Garde  
 4.511. Zaragoza. — Angel Jurado Villanueva  
 4.512. Zaragoza. — Antonio Adán Quilez  
 4.513. Zaragoza. — Blas Gasión Espital
- DIA 16
- 4.514. Zaragoza. — Angel Adán Quilez  
 4.515. Zaragoza. — Félix Gracia Royo  
 4.516. Zaragoza. — Francisco Hueso Molinero  
 4.517. Zaragoza. — Amado García Ramo  
 4.518. Zaragoza. — Ignacio Cubero Gasca  
 4.519. Zaragoza. — Santiago Guzmán Garrido  
 4.520. Zaragoza. — Alfonso Muntadas Lozano  
 4.521. Zaragoza. — Vicente Monzó Gracia  
 4.522. Zaragoza. — Rafael Jordá Dementia
- 4.523. Zaragoza. — Sergio Tresaco Pardo  
 4.524. Zaragoza. — Luis Ezquerria Sancho  
 4.525. Zaragoza. — Emeterio Ezquerria Sanz  
 4.526. Zaragoza. — Sebastián Cebrián Carabantes  
 4.527. Zaragoza. — Juan Moreno Barceló  
 4.528. Zaragoza. — Crispulo Mara Ramos  
 4.529. Zaragoza. — Manuel Fandos Muñoz  
 4.530. Ariza. — Jesús Murillo Sampietro  
 4.531. Ariza. — Jesús Larena Ariza  
 4.532. Artieda. — Alfredo Solano Sánchez  
 4.533. Bagüés. — Fernando Herranz García  
 4.534. Calatayud. — Manuel Gimeno Blasco  
 4.535. Calatayud. — Angel Sánchez Gregorio  
 4.536. Calatayud. — Manuel Gutiérrez Cortés  
 4.537. Calatayud. — Antonio Melero Martínez  
 4.538. El Frasno. — Martín Giménez Ciria  
 4.539. Fréscano. — Angel Guerrero Beltrán  
 4.540. Fuentes de Ebro. — Inocencio Val Luesma  
 4.541. Gelsa de Ebro. — Tomás Carreras Usón  
 4.542. Illueca. — Juan Gascón Guerrero  
 4.543. Luceni. — Cesáreo Mendoza Yoldi  
 4.544. Luna. — José María Soro Sánchez  
 4.545. Maleján. — José Tejero Abán  
 4.546. Mallén. — José María Baigorri Heredia  
 4.547. Mesones de Isuela. — Lorenzo Embid Luna  
 4.548. Mequinzena. — Francisco Grima Soler  
 4.549. Mesones de Isuela. — Valentín Fernández Méndez  
 4.550. Nevalos. — Carlos Ibáñez Alaya  
 4.551. Nuez de Ebro. — Angel Palomar Serrano  
 4.552. Pina de Ebro. — Miguel Morellón Vidal  
 4.553. Sabiñán. — Carmelo Perales Arévalo  
 4.554. San Juan de Mozarrifar. — Manuel Sánchez Gracia  
 4.555. San Juan de Mozarrifar. — Jesús Plou Gracia  
 4.556. Sástago. — Miguel Minguillón Morer  
 4.557. Sos del Rey Católico. — Juan Pérez Legaz  
 4.558. Talamantes. — Narciso Villarroya Chueca  
 4.559. Sobradriel. — Justo Gracia Pinilla

(Continuará)

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.345

**AGUARON**

Este Ayuntamiento tiene acordado concertar con varios vecinos un préstamo por un importe de 136.885 pesetas con destino a la construcción de Casa Médico y Centro de Higiene Rural, al interés del 4 por 100 anual y devolución en seis anualidades.

Lo que se hace público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Este anuncio anula el inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de junio de 1962, por haberse padecido error en su confección al consignar dos anualidades en vez de seis.

Aguarón, 2 de octubre de 1963. —  
 El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 4.363

**ALAGON**

En el día 4 del actual se ha depositado en esta Alcaldía, por haber sido hallada en la carretera de Logroño a Zaragoza, una rueda de automóvil que se encontraba abandonada y que queda a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público, de conformidad y a los efectos determinados en los artículos 615 y siguientes del Código Civil.

Alagón, 4 de octubre de 1963. —  
 El Alcalde, Modesto Gracia Andrés.

Núm. 4.339

**CALATAYUD**

*Subasta para el aprovechamiento de rebollones*

Autorizado por el Distrito Forestal del Estado, esta Excm. Corporación, por acuerdo de su Comisión Permanente, de fecha de ayer, convoca subasta, en trámite de urgencia, del aprovechamiento de rebollones en el monte "Sierra de Vicort", de la pertenencia de los municipios de Calatayud, El Frasno, Inogés y Sediles, con arreglo a lo siguiente:

1. Es objeto de la presente subasta el aprovechamiento de rebollones en el monte citado, en los términos municipales que se expresan, por la actual temporada.

2. El tipo de licitación es el de 20.000 pesetas en alza.

3. La fianza provisional será de 600 pesetas y la definitiva el 6 %

del importe del remate, a constituir en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

4. Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, deberán presentarse en la Oficialía Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, en el plazo de diez días a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 1 peseta y sello mutua de 25 pesetas. En la cubierta del sobre se escribirá: "Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de rebollones", y se incluirá resguardo de haber constituido la garantía provisional.

5. Al siguiente hábil después de cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial de Calatayud, a las trece horas, por una Mesa constituida por el Alcalde de esta ciudad y por los Comisionados que deseen enviar los Ayuntamientos interesados y con asistencia del Secretario general del que efectúa el trámite, se procederá al acto de apertura de plicas, haciéndose adjudicación provisional a favor de la proposición que resulte más ventajosa entre las admitidas. La adjudicación definitiva se resolverá por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y se ratificará por los demás propietarios del monte.

6. El rematante deberá retirar los aprovechamientos en la actual temporada, previa consignación de la fianza definitiva y del importe total del remate, que deberá efectuarlo en el plazo de diez días después de notificada la adjudicación definitiva.

#### 7. Modelo de proposición:

D. ..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones aprobado para el aprovechamiento de rebollones en el monte "Sierra de Vicort", perteneciente a los municipios de Calatayud, El Frasno, Inogés y Sediles, que acepta en todas sus partes, ofrece para adquirir dicho derecho, por el presente año, la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... (en letra)..... céntimos, y declara, bajo juramento, que no se encuentra en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha, y firma del proponente).

8. El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, para los que deseen informarse de su contenido, en la Secretaría general de los Ayuntamientos interesados, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día señalado para la celebración de la subasta, pudiendo, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación, interponerse reclamaciones contra el mismo durante los ocho primeros días.

Calatayud, 3 de octubre de 1963.—  
El Secretario general, José A. Martín Fernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.320

BERDEJO ARIZON (José), de 27 años, hijo de Francisco y de María, natural de El Pueyo de Fañanás (Huesca), nacido el 2 de diciembre de 1936, sin domicilio conocido, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 281 de 1963, por el delito de estafa.

Núm. 4.374

MIRANDA CASTELLANOS (Rosa), mayor de edad, dependienta cafetería, vecina de Zaragoza, domiciliada últimamente en Avenida de América, 15, cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 421 de 1963, sobre injurias graves, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez

días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 4.375

LORENZO MALOMAR (Mercedes), sin más datos de filiación, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 381 de 1963 por el delito de hurto.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.349

#### JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 250 de 1962, a instancia de José Moreno Pérez, contra José-Maria Sangrá Trapat, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo inicial, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina de taladrar marca "Abad", de 25 milímetros de diámetro, con motor acoplado de 1 caballo y cuarto de fuerza, eléctrico, número 11.586, marca "Leal". Tasada en 4.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", portátil, tipo "Studio 46". En 3.000 pesetas.

Los derechos de traspaso y los demás derechos arrendaticios de un local de negocio sito en Mollerusa (calle General Mola, sin número). Valorado en 11.300 pesetas.

En el mismo día y hora se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, un torno marca "Orión", de 1'50 metros, siendo su valoración en segunda subasta la de 18.750 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 de las cantidades antes expresadas, que corresponden a la valoración de los bienes en segunda subasta; que no se admitirán posturas inferiores a

los dos tercios de los mismos en cuanto a los bienes subastados por segunda vez, y que puede hacerse remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.377

CALATAYUD

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Calatayud y su partido en providencia de esta fecha dictada en sumario que se instruye con el número 82 de 1963, sobre daños y lesiones por imprudencia se cita por medio de la presente cédula a Miguel Cilla Cintora, que tuvo su domicilio en esta ciudad y actualmente se ignora, así como su paradero, o fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada y prestarle asistencia facultativa, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expreso la presente que firmo en Calatayud a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Mariano Torrijes.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.334

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

*Junta Económica*

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de noviembre próximo, se celebrará convocatoria el día 14 del actual, a las diez treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este

Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de octubre de 1963.— El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.360

SINDICATO VERTICAL DE LA PIEL

*Impuesto de lujo que grava la Peletería y Confeciones especiales*

Se pone en conocimiento de todos los industriales de esta provincia incluidos en el Convenio celebrado con la Hacienda pública para el pago sobre el impuesto de lujo por el año 1963 que grava la Peletería y Confeciones especiales, y cuya aprobación es publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 21 de agosto de 1963, que la lista de las bases individuales correspondientes se encuentran de manifiesto en el domicilio de este Sindicato, a disposición de los señores contribuyentes, por el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a los efectos de lo dispuesto en la norma octava de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de septiembre de 1961).

Zaragoza, 3 de octubre de 1963.— El Presidente del Sindicato, (ilegible).

Núm. 4.354

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este Término a Junta general ordinaria, que se celebrará, D. M., en el salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, el día 27 de octubre de 1963, a las diez de la mañana en primera convocatoria, o a las once en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos

que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto para el año 1964.
- 4.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 5.º Elección de los Vocales y Suplentes a quienes corresponde cesar en el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 6.º Nombramiento de Interventores de cuentas y suplentes.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1963.— El Presidente.

Núm. 4.372

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Eloy Salvador Chueca, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz (Zaragoza);

Pone en conocimiento de todo regante propietario de fincas en dicho término municipal que para el día 20 del mes actual de octubre se celebrará Asamblea plenaria en el local escuela de niñas a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta minutos en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Dar cuenta de los gastos e ingresos de la pasada temporada.
- 2.º Tratar sobre siembras de cereales y hortalizas para la próxima campaña.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 4 de octubre de 1963.— El Presidente del Sindicato, Eloy Salvador Chueca.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| Trimestre ... ..                   | 90 pesetas. |
| Semestre ... ..                    | 160 —       |
| Año ... ..                         | 300 —       |
| Especial para Ayuntamientos: Año . | 250 —       |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**